



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
11/02/2026

En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 09.00 horas, Sr. Víctor Isla Lutz, presidente del Honorable Concejo Municipal, da la bienvenida a los señores concejales y Sras. concejalas a la Cuadragésima Quinta Sesión ordinaria del Concejo Municipal, saluda a la Secretaria Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBERTO TAPIA CASTILLO
SR. CONCEJAL	DON ROBIN ROBLEDO GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	NATALIE MERY CERICHE
SR. CONCEJAL	DON MAYCOL MANCILLA VELAZCO

TABLA

1.SALUDO Y CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

2.PRONUNCIAMIENTO ACTAS

2.1.-SESIÓN ORDINARIA N°41 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2026.

3.MEMORANDO N°ADM-M79-2026. LA ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) SRA. MARIA LORENA RIVERA PINO SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EL SIGUIENTE ACUERDO:

3.1.-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LICENCIAS OFFICE 365, CON EL FIN DE SUSTENTAR LOS CORREOS ALECTRONICOS, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE CON ONEDRIVE, CALENDARIOS Y OTROS SERVICIOS PARA LA GESTION MUNICIPAL. MONTO SUPERIOR AL EQUIVALENTE DE 500 UTM Y EXCEDE EL ACTUAL PERIODO ALCALDICIO.

4.MEMORANDO N°DAF-M118-2026. EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DON. PABLO LANAS TRASLAVIÑAS SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

4.1.- TRASPASO \$152.480. MILES DE PESOS SEGÚN PROVIDENCIA N°5

5.MEMORANDO N°DDC-M00341-2026. LA DIRECTORA (S) DE DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO SRA. ROSA ALIAGA PUJADO. SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO EL SIGUIENTE ACUERDO:

5.1.-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA, POR UN MONTO DE \$90.000.000., (NOVENTA MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO) PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD FESTIVAL VALLENAR CANTA 2026.

6.CORRESPONDENCIA RECIBIDAS:

6.1.-INFORME N°CINT-I4-2026, DE LA DIRECTORA DE CONTROL INTERNO SRA. CELICA MEDINA TAPIA QUIEN PRESENTA AL HONORABLE CONCEJO LO SIGUIENTE. INFORME DE FISCALIZACIÓN OTORGAMINETO DE PATENTES COMERCIALES DEFINITIVAS Y PROVISORIAS DEL DEPARTAMENTOS DE RENTAS MUNICIPALES.

6.2.-PROVIDENCIA N°596, DE FCEHA 06 DE FEBRERO DEL 2026, SRA. PATRICIA RIVERA FIGUEROA, DECLARACIÓN PÚBLICA Y RENUNCIA COMODATO

6.CUENTA DE COMISIONES.

7.PUNTOS VARIOS.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



1.SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sr. alcalde. Muy buenos días, queridas concejales, concejales de la comuna, nuestros equipos municipales que el día de hoy nos acompañan, nuestra directora de jurídico subrogante Paula, doña Célida Medina, doña Lorena Rivera, doña Janellle, doña Rosita Blue, don Darwin Rivera, equipo de administración que nos viene a hacer la primera presentación, Rodrigo, y nuestro querido Joseca, que hoy día ha estado muy diligente y desde temprano y con toda la interacción técnica como corresponde en este concejo municipal, lo felicitamos públicamente por su diligencia y rapidez. vamos a comenzar el concejo de la sesión ordinaria número 45 del Concejo Municipal de Vallenar con fecha 11 de febrero de 2026, donde tenemos ocho puntos en la tabla.

1.2.-CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sr. alcalde. Informa, primero que todo hemos seguido realizando las diferentes actividades de carácter municipal. El día de ayer estuvimos compartiendo con los vecinos de Población Ventana y Baquedano, muchos vecinos, mucha concurrencia. Estuvo bastante bonita la actividad. Recuerden que a través de las rondas musicales estamos buscando nuestra reina del verano y el representante de Vallenar en el festival Vallenar Canta, que va a ser el 5, el 6 y el 7 de marzo. felicitar a los vecinos de los diferentes sectores, Villa Concepción, Las Ventanas, José Simón, que estuvieron ahí organizadamente participando de esta bonita actividad que reúne a la familia Vallenarina.

Sr. alcalde. Informa el día de hoy tenemos suspendido el cine en la plaza debido a que hay un corte de agua potable a contar de las 3 de la tarde. Por lo tanto, también esto va a afectar al edificio consistorial, las personas que trabajamos acá también vamos a trabajar hasta esa hora para luego retirarnos hasta nuestros hogares debido que el agua es fundamental para poder desarrollar el trabajo municipal. Por ende, hoy día vamos a trabajar hasta las 3 de la tarde.

Sr. alcalde. Informa decía yo hace un rato y se lo conversaba en el preámbulo, el tema que a lo mejor ha estado en que ha sido comentario a través de diversos medios, redes sociales, radio, etcétera, tema que sucedió con los árboles acá en la plaza, que tuvo que ver con el corte de los árboles, en donde hace algunos días atrás, personalmente iba atravesando la plaza y cayó una de las ramas sobre un vehículo, foto que yo subí también a mis redes sociales, para demostrar que así fue, pero obviamente la copa de estos árboles tenía mucho peso y podía generar en cualquier momento un accidente, tal como cayó esa rama sobre ese vehículo, pudo fácilmente haber caído sobre alguna persona, algún niño y hoy día estaríamos lamentando una tragedia. Yo lo he dicho 100,000 veces y lo voy a volver a repetir y mi posición no va a cambiar a lo largo de estos próximos años que me tocan seguir dirigiendo la comuna. Para mí siempre y primero va a estar la integridad física de las personas. Lo demás es para mí secundario, y en este caso igual para mí, primero yo respeto los árboles, no estoy por talar los árboles, ni cortar los árboles, ni deforestar Vallenar, al contrario, junto a la concejala Natalie Mery venimos ya hace un par de meses trabajando lo que va a ser el censo de los árboles y la reforestación de diferentes sectores de Vallenar, y eso no pasó porque cortamos las ramas de estos árboles, sino que había un trabajo de antes, en el Paseo Rivereño. Vamos a repastar más de 20,000 met²ad de un sector que está hoy día absolutamente seco, que es el sector entre calle Talca y calle eh y Añañuca en Quinta Valle, un sector que años lleva seco y que ya comenzamos la semana pasada con el proceso de repastación. Lo van a ver de nuevo ese sector. Entonces, no es que no es que eh no estemos haciendo nada o que nos dediquemos a cortar árboles. El corte de estos árboles de la plaza se debió exclusivamente a factores de seguridad de los transeúntes, de los conductores que pasan por ese sector y no es otro, no es con el ánimo de dejar sin árboles a Vallenar. Claramente vamos a someter el estudio de nuestro ingeniero agrónomo Cristian Caimanque, que nos tiene que decir si este árbol tiene que ser extraídos totalmente y extraídos y reemplazados o va a seguir creciendo este árbol. Pero esto tiene que ser a través de un estudio. Yo pensé que lo íbamos a cortar de raíz, que lo íbamos a sacar, ayer me explicaban que no era así, que teníamos que primero ver el eh el resultado del estudio que

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

va a hacer Cristian para ver si los cortamos definitivamente y los reemplazamos o si estos árboles vuelven a crecer, que es lo más probable. Pero no es algo antojadizo, no es algo que sea con el objetivo de dañar la naturaleza, sino que es con el ánimo de contribuir a la seguridad de un espacio que es muy transitado, donde pasa muchos niños, donde pasan muchos adultos mayores y evitar cualquier tipo de daño a la integridad de las personas. Porque esa rama, esa misma rama que cuando iba pasando por el centro de la plaza le cae una persona, eso es fatal. Con la velocidad que cae la rama, con el peso que cae la rama y la altura de la rama, eso hubiese sido fatal o hubiese ocasionado graves daños a una persona. Y eso sí que yo no estoy dispuesto a tranzarlo. Para mí primero están las personas, segundo las personas, tercero las personas. Y lo demás viene siendo accesorios para para mi modo de ver el mundo y para mi modo de enfrentar las cosas. Así que eso seguimos ejecutando también la limpieza del Paseo Rivereño, está quedando bastante bien.

Sr. alcalde. Informa el día de ayer tuve la posibilidad de poder visitar el sector de lo que se está haciendo en el en el Paseo Rivereño, la diferencia es notable. Estamos las cañas han vuelto a crecer, pero estamos en proceso también de poda de muchas cañas. No nos hemos metido en el búfer del río, es decir, estamos haciendo la limpieza por el sector de la ladera, nos hemos metido en el centro del río. En algún rato vamos a tener que hacerlo para evitar la proliferación de las cañas como como estaban anteriormente, pero el trabajo es notable, se ha sacado mucha basura, mucha brea, mucha caña se ha cortado por el sector circundante. Hoy día los muchachos están trabajando ahí en el puente Talca. han venido avanzando y vamos a tener que llegar hasta el puente París. Ahí vamos a tener que en algún momento ver cómo podemos cortar toda esa caña que quedó con el trabajo en concurso que hizo de ODH, pero el trabajo se sigue realizando y se sigue manteniendo.

Sr. alcalde. Informa Una noticia no muy buena, pero que en honor a la transparencia yo tengo que también comentársela a ustedes, concejales, y a la comunidad en general. Es que nos llegó una sentencia judicial un juicio ejecutivo de cuentas de 38 millones de pesos. Esta deuda se mantenía desde el año 2018, la sentencia estaba firme desde el año 2023 y no se había pagado la deuda y la cobranza nos llega, lamentablemente, a nosotros. Estamos hablando de 2018 donde el alcalde no era yo. Estamos hablando de 2023 con la sentencia donde el alcalde tampoco era yo. Pero hoy día me llega este juicio de ejecución y yo, lamentablemente soy el alcalde hoy día, entonces me toca asumir la responsabilidad de algo que no se hizo anteriormente y son 38 millones de pesos que se tienen que devolver por concepto de subvenciones en educación. Eso es Paula, ¿no es cierto? Subvenciones en educación y que obviamente el no pago de estos 38 millones de pesos significa apercibimiento. Y el apercibimiento, ustedes saben qué significa apercibimiento, ¿no? Que me pueden llevar preso, y no estoy dispuesto a eso. Así que menos por una deuda que ni siquiera la generé yo, ni siquiera responsabilidad mía, pero como soy el hoy día el representante legal de la municipalidad, tengo que responder por la institución. Por lo tanto, vamos a tener que cancelar esa deuda de 38 millones de pesos, como esto es un juicio ejecutivo, ya no hay fórmula de tampoco pelearlo jurídicamente. Lo lamento porque obviamente son los platos rotos que me toca pagar de gestiones que no se hicieron anteriormente y esto hay que señalarlo así porque así es. No sé, Paula, si eso como superar igual las 500 UTM. Se pasa por Concejo Municipal en algún rato. Célica es no porque es un juicio ejecutivo.

Celica Medina directora de control interno. Es cumplimiento una sentencia no necesita pasar.

Sr. alcalde. Pensaba que como era superior a las 500 UTM que siempre podía tenía que pasar. Solamente informarle concejales de esa lamentable situación que nos toca hacernos cargo, pero bueno, así el así el avatar municipal y yo lo lamento hartito.

Sr. alcalde. Por último, el fin de semana tenemos la celebración del día de los enamorados a contar de las 20 horas en el Paseo Ribereño. Una actividad bastante bonita, viene un cantante bien importante que ha sido como la revelación artística del país en lo en estos últimos años, en estos últimos dos años que es Bright On que fue el ganador de mi nombre es él imitó a Luis Miguel. Él no



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



es él no es el imitador de Luis Miguel, en el programa lo imitó, pero él tiene sus propias canciones, tiene su propio cancionero, él es escritor, es cantautor, pero también en dentro de su show canta algunas canciones de Luis Miguel, una que otra, pero él se dio a conocer por imitación y por su gran talento vocal, artístico, que viene con un tremendo show a acompañarnos en este fin de semana, el día de los enamorados más los artistas locales, que van a estar presentes en dicha en. Eso, comentarle, concejales, y vamos a entrar a lo que es la sesión ordinaria.

2. PRONUNCIAMIENTO ACTAS

2.1.-SESIÓN ORDINARIA N°41 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2026.

Sr. alcalde. Pasamos al punto número dos de la tabla en donde dice pronunciamiento de actas en el 2.1 la sesión ordinaria número 41 de fecha 14 de enero de 2026. Dudas, consultas acerca del acta del 14 de enero de 2026.

Sr. alcalde. La sancionamos. Comenzamos votando. Don Roberto. Apruebo. Presidente. Doña Natalie. Apruebo. Don Maycol. Apruebo, don Artemio. Apruebo, don Robin. Apruebo, presidente. Yo también lo apruebo.

ACUERDO N°806. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°45 DE FECHA 11 DE FEBRERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°41 de fecha 14 de enero del 2026.
--

3. MEMORANDO N°ADM-M79-2026. LA ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) SRA. MARIA LORENA RIVERA PINO SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EL SIGUIENTE ACUERDO:

3.1.-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LICENCIAS OFFICE 365, CON EL FIN DE SUSTENTAR LOS CORREOS ALETRONICOS, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE CON ONEDRIVE, CALENDARIOS Y OTROS SERVICIOS PARA LA GESTION MUNICIPAL. MONTO SUPERIOR AL EQUIVALENTE DE 500 UTM Y EXCEDE EL ACTUAL PERIODO ALCALDICIO.

Sr. alcalde. A continuación, en el punto número tres de la tabla, el memorando de administración M79-2026, nuestra administradora municipal subrogante, la señora María Lorena Rivera Pino, solicita al honorable Concejo Municipal el siguiente acuerdo.

Sr. alcalde. Hace unos días aprobamos el trato directo. Hoy día estamos aprobando la contratación del servicio de licencias Office 365 con el fin de sustentar los correos electrónicos, almacenamiento en la nube con OneDrive, calendarios y otros servicios para la gestión municipal. punto superior al equivalente de 500 UTM y que excede el actual periodo alcaldicio. Para eso nos va a explicar don Rodrigo Fuenzalida.

Rodrigo Fuenzalida. Muy buenos días, presidentes y a todos integrantes del concejo. El día de hoy vamos a solicitar justamente lo que mencionaba presidente, pero primero damos un poco de contexto, antiguamente se usaba la plataforma SIMRA para gestionar el correo manera local, pero de manera local, pero esto requería personas dedicadas y tenían algunos problemas de almacenamiento, entre otros, era un poco confiable, podríamos decir, porque a veces se caía se

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

comenzó a utilizar Office 2022 365 para obtener el correo electrónico institucional y las herramientas vienen asociadas como el almacenamiento en la nube, el Office en la nube, el Office Teams antiguamente se usaba la plataforma para las reuniones de manera más confiable y obviamente residente, el trabajo municipal dependiendo de esta herramienta del correo electrónico porque se asocia a nuestras plataformas de gestión. Para poder gestionar documentos y hacer todas nuestras funciones. Entonces, Office 365 o Microsoft 365, como se llama ahora, se obtiene mediante la adquisición de licencia que permite inmutar estas herramientas de manera legal, por un periodo de tiempo determinado. Si nosotros no tenemos esta licencia, se pierden los correos electrónicos y el acceso a todas estas herramientas que anteriormente mencionaban. Y obviamente se usa una licencia por cada funcionario que tenga acceso a su correo electrónico., en este momento tenemos de manera paralela varios actos de compra ágil y convenio marco, dos de estos que son 70, un grupo de 70 licencias que se pidieron por licitación, señor, tienen vigencia hasta el 31 de marzo y además 300 licencias a través de una que también tiene evidencia el 31 de marzo. No sé, como podrán ver la misma, sino porque tratamos de hacer calzar esto para poder hacer una nueva compra que y no fragmentar este ejercicio de adquisición, también tenemos un grupo de 50 licencias que están adquiridas por convenio marco, pero estas tienen vigencia hasta más o menos el 12 y 13 de febrero del año 2027. Entonces, ese ajuste ya va a venir para el otro año. Entonces, por esto solicitamos el acuerdo de este honorable concejo para poder hacer la compra de estas licencias porque por su monto supera las 500 UTM que son alrededor entre 2000 y 2200 UTM, pero esto a lo largo de los 36 meses que duraría este contrato y además por el hecho de sobrepasar el actual periodo de alcaldicio. Esa sería nuestra solicitud. Consultas concejales

Sr. alcalde. Votamos, comenzamos por la izquierda. Don Robin Robledo, apruebo, presidente. Don, Artemio, apruebo, presidente. Don Maycol Macilla, apruebo. Doña Natalie Mery. Apruebo. Doña Deisy Saavedra, presidente. Don Roberto Tapia Castillo. Apruebo, presidente. Yo también lo apruebo.

ACUERDO N°807. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°45 DE FECHA 11 DE FEBRERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba contratación del servicio de Licencias Office 365, con el fin de sustentar los correos electrónicos, almacenamiento en la nube con OneDrive, calendarios y otros servicios cruciales para la gestión municipal. Este servicio es indispensable para la gestión municipal, La cantidad de Licencias a contratar será de 450 Licencias Office 355, por 36 meses. Detalles de la contratación:

Monto total estimado: \$168.000.000 (2400 UTM aproximadamente) en el transcurso de 36 meses.

Duración del contrato: 36 meses. Se solicita el acuerdo de este Honorable Concejo de conformidad al Artículo 65, letra j), de la Ley N° 18,695, debido a que la contratación:

1. involucra un monto superior al equivalente de 500 UTM.
2. Compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo alcaldicio.

En atención al MEMORANDO N°ADM-MOOO79-2026



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

4. MEMORANDO N° DAF-M118-2026. EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DON. PABLO LANAS TRASLAVIÑAS SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

4.1.- TRASPASO \$152.480. MILES DE PESOS SEGÚN PROVIDENCIA N°5

Sr. alcalde. Punto número cuatro, memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas, don Pablo Lana.

Don Pablo Alfonso, Memorando M118 2026. Nuestro director de administración y finanzas, don Pablo Lanas Traslaviña, solicita al honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria. Traspaso 152.480 pesos según la providencia número 5.

Don Pablo tiene la palabra.

Director de Administración y Finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Alcalde, muy buenos días. Honorable concejo, concejales, concejales, muy buenos días. Colegas a la comunidad, muy buenos días. Como dice nuestra autoridad, la Providencia número cinco es un traspaso por 152,480,000 pesos que obedecen al requerimiento del memorándum 44 del procesal al memorándum 69 de la Dirección de Medio Ambiente con una incorporación de traspaso de recursos importantes que nos sugiere nuestro director de medio ambiente por 196,000, este traspaso nosotros hacemos por 100 para poder concretar, digamos, los recursos que nos está pidiendo para la iluminación de la avenida Costanera, que es el fuerte, digamos, de este traspaso de los 152,100, básicamente van en este requerimiento y el memo 224 y 334 de la dirección eh de Dideco, que tiene que ver en relación de algunos traspasos de cuenta entre cuentas internas de la Dideco. Este traspaso, como señalaba, los recursos fundamentales que se traspasan son 15 millones para el tema de aportes y para el festival, 24 millones para financiar el procesal, 100 millones para mejoramiento de alumbrado público y ese es el grueso de este traspaso en el total más unos ítems menores hace el monto de \$152,480,000 pesos. Estimado concejo y alcalde.

Sr. alcalde. Comentarles que dentro de este traspaso van importantes recursos para lo que va a ser la reparación integral y el cambio de luminaria total que va a tener el Paseo Ribereño. Hoy día el Paseo Ribereño es un desafío para esta administración el poder reponerlo y dejarlo en las condiciones dignas que siempre debió haber estado el paseo ribereño. Me acuerdo, yo hice una video campaña en donde salía a contar los postes que estaban apagados y lamentablemente siguen casi la misma cantidad de postes apagados, pero fue una promesa. Vamos a solucionar ese problema y a través de esto lo vamos a solucionar. Ya no van a haber más de 130 postes apagados en el Paseo Ribereño. Vamos a reponerlos completamente y el Paseo Ribereño va a quedar con toda su postación absolutamente nueva y repuesta y con una aportación moderna, que además cumple con el decreto de C1 de contaminación lumínica que debe contar nuestra municipalidad de Vallenar. Ese proyecto tiene un costo total de 196 millones de pesos y que espero yo poder ejecutarlo dentro del primer semestre de este año. Y ya comenzamos a mover los recursos para poder. Son recursos que salen desde el municipio, complemento del presupuesto municipal y por supuesto también de algunos dineros que a vamos a obtener del Royalty Minero. Así que eso, concejales, dudas, consultas.

Concejal Roberto Tapia. Presidente, preguntar cuánto es el monto que se le traspasa para el tema del festival.

Sr. alcalde. 15 millones

Director de Administración y Finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. En esta modificación 15.

Concejal Roberto Tapia. Pero la pregunta es por el total. Se suma eso a los 196 aprobado anteriormente.

Sr. alcalde. El festival, concejales desde el municipio tiene un monto proyectado, puede ser menos, No necesariamente es lo que vamos a ejecutar, eso lo tendremos que ver una vez



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

terminado, pero tiene un monto de aproximadamente 230 millones de pesos que nosotros tenemos disponible como municipio para ejecutar el festival. Puede que sea menos, yo espero que sea menos. Y hay un grupo importante también de auspiciadores que también están vía compliance, que es los procesos de que nos pida nosotros la Contraloría y la Transparencia., vía compliance se están haciendo sus aportes también para ejecutar este festival. Este año tenemos récord de auspicios. Nos movimos harto para poder financiar esta tremenda fiesta que vamos a tener.

Concejal Maycol Mancilla. Buenos días, señor presidente, colegas administrativos don Pablo. Por intermedio de usted, señor presidente, dice igual que va a haber un aumento en los recursos para el abastecimiento del agua potable. Lo que sale acá es la información que entregaron y para prodesal igual otro ítem igual, pero al menos esos son los que cuánto sería el aumento ahí en lo que es el tema del agua potable, si nos pudieran responder.

Director de Administración y Finanzas Don. Pablo Lanas Traslaviña. Sí, hay cuentas, perdón, hay cuentas que eh en realidad nuestra contadora ve que están debilitadas y ella incorpora recursos. La incorporación de recursos que hacen esta modificación es de \$1.200.000, ya que normalmente estas cuentas que tienen nacen debilitadas porque cuando se realiza el presupuesto y se proyecta nacen con un ítem, digamos muy bajo, entonces ella va incorporando recursos y yo a medida que el presupuesto va teniendo movimiento y ella estima ese vamos incorporando recursos a estas cuentas y es lo que ella pide incorporar es \$1,200,000, a la cuenta 15214004, que es la consulta de nuestro concejal. En realidad, del grueso de la lista total de todos yo leo lo más relevante que es lo más grueso, pero digamos cuando son saldos chicos como ustedes tienen la modificación en sus manos, no lo leo, pero sí está eso, digamos, los instrumentos que ustedes tienen en la mano.

Sr. alcalde. Votamos. Don Roberto, apruebo. Presidente, doña Deisy, apruebo. Presidente. Doña Natalie, apruebo. **Don Maycol, me abstengo, señor presidente, por dos ítems, que sería el tema de prodesal y el tema del agua potable, que al menos mi familia son beneficiarios** Don Artemio. Apruebo. Don Robin. Apruebo. Presidente. Yo también lo apruebo. Seis y una abstención.

ACUERDO N°808. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°45 DE FECHA 11 DE FEBRERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por mayoría de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria en miles de pesos: Providencia N°5 "Traspaso" por un monto de M\$152,480.
En atención al MEMORANDO N.e DAF-M00118-2026

5.MEMORANDO N°DDC-M00341-2026. LA DIRECTORA (S) DE DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO SRA. ROSA ALIAGA PUJADO. SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO EL SIGUIENTE ACUERDO:

5.1.-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA, POR UN MONTO DE \$90.000.000., (NOVENTA MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO) PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD FESTIVAL VALLENAR CANTA 2026.

Sr. alcalde. Memorando, pasemos al punto 5 de la tabla. Memorando M3412026. la directora de desarrollo comunitario, en este caso subrogante, la señorita Rosa Aliaga, a solicitar al honorable concejo el siguiente acuerdo. Contratación de producción técnica y logística por un monto de 90



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

millones de pesos IVA incluido para la ejecución de la actividad festival Vallenar Canta. Esto está dentro de estos recursos, ya están dentro de lo que nosotros tenemos aprobado, sino que estamos buscando su aprobación para poder hacer la contratación del servicio de producción y logística, yo quiero hacerle mención desde algo aquí la producción artística no se licita en el festival de Vallenar porque el artículo 71 y 72 de la ley 18,695, si no me equivoco, ¿no? o la ley de compra, más bien dicho, ya el 71, el 72 de la ley de compra, nos da la posibilidad de que en algunas situaciones donde se cumplan requisitos podamos hacer tratos directos. Yo se lo explicaba el otro día, en este caso, los artistas que vienen al festival pueden ser contratados de manera directa y aquellos que excedan las 500 UTM, como lo hicimos en su momento, tienen que pasar por el Concejo Municipal, como pasaron hace un concejo atrás, podemos tener esa modalidad de poder contratarlo debido a la exclusividad de su servicio, no sé, te voy a poner un ejemplo aquí, Con un artista que venga para acá, pero si tú quieres traer a Pailita, hay uno solo, no hay dos Pailitas. Si quiere traer a María José Quintanilla, es una sola María José Quintanilla. Ella presta el servicio exclusivo. Entonces, no es que puedas contratar de otra forma. Cuando se contratan por productoras, las productoras le agregan los IVA y la ganancia del productor. Entonces, si María José Quintanillas, por ejemplo, sale 10 millones, el productor le tiene que agregar su IVA, que ya ahí lo subiste a 12, más su ganancia. Entonces, si tú lo haces por medio productor, probablemente de los 10 que te costaba la María José te termine costando 14, 15 millones de pesos si lo haces por otro intermediario. Y en ese sentido hemos podido generar hartos buenos precios a través de los artistas, de los diferentes artistas que han venido a tocar a Vallenar, porque ahí se lo explicaba también el otro día, están radicadas la gran mayoría de los tratos directos que tiene el municipio, que no el año pasado fueron 27 y la en su gran grueso fueron las contrataciones directas de este tipo de artistas que la Contraloría no tiene ningún reparo y es una es una espacio que nos otorga la ley mientras cumplamos con los requisitos para poder hacerlo. Eso quería señalarlo. Por lo tanto, estos 90 millones de la contratación producción técnica y logística ya están distribuidos dentro de los recursos que ustedes aprobaron y lo que buscamos es poder eh poder

contratar una vez terminada la licitación, que va a ser el creo que es el 27 de febrero cuando termina la licitación. Yo ayer leía el cronograma y decía 27 la adjudicación. 24 se cierra y el 27 se adjudica, y esto nos va a permitir desarrollar el festival. Recordemos que son tres días de festival el jueves 4, el viernes 5 y el sábado 6 de marzo. Sí. Dudas, consultas, concejales.

Sr. alcalde. Votamos entonces. Roberto Tapia, apruebo, presidente. Deisy, apruebo, presidente. Natalie, apruebo. Maycol, apruebo. Presidente, presidente. Yo también lo apruebo.

Sr. alcalde. Entonces, aprobamos la contratación del servicio de producción técnica y logística por un monto superior a los 90 millones de pesos.

ACUERDO N°809. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°45 DE FECHA 11 DE FEBRERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba contratación del "Servicios de Producción Técnica y logística", por un monto \$90.000.000., IVA INCLUIDO, requerida para la ejecución de la actividad "Festival Vallenar Canta 2026", que se realizara los días 5,6 y 7 de marzo del presente año. En atención al MEMORANDO N°DDC-M00341.-2026

6.CORRESPONDENCIA RECIBIDAS:

6.1.-INFORME N°CINT-I4-2026, DE LA DIRECTORA DE CONTROL INTERNO SRA. CELICA MEDINA TAPIA QUIEN PRESENTA AL HONORABLE CONCEJO LO SIGUIENTE. INFORME DE FISCALIZACIÓN OTORGAMINETO DE PATENTES COMERCIALES DEFINITIVAS Y PROVISORIAS DEL DEPARTAMENTOS DE RENTAS MUNICIPALES.

Sr. alcalde. Pasamos al punto número seis, las correspondencias recibidas. El 6.1 tiene que ver con el informe número I4 de 2026 donde la directora de control interno, nuestra querida Céllica Medina, quien presenta al honorable concejo lo siguiente: Informe de fiscalización, otorgamiento de patentes comerciales definitivas y provisorias del departamento de rentas municipales.

Directora de control interno Sra. Céllica Medina. Buenos días a todos, se envía al concejo en carácter informativo el informe I4 que emana de la dirección de control que fue dirigido al alcalde con copia a las unidades pertinentes y que dice relación con una fiscalización que estaba enmarcada dentro de nuestro programa de fiscalización del año 2025 sobre otorgamiento de patentes comerciales definitivas y provisorias del departamento de rentas municipales. El informe está en sus correos, es un poco extenso. Prefiero que lo lean, lo revisen si tienen alguna duda o consulta al respecto, que me imagino que, si lo van a tener, que pueda ser visto en una comisión para verlo con más forma más detallada. En resumen, bueno, se hizo un análisis de las patentes comerciales eh durante el periodo 2024, del municipio, donde se incluyeron las patentes comerciales definitivas, las patentes comerciales provisorias y las de carros Food Trucks, se hicieron algunas observaciones de la información que pudimos recopilar, hay temas de procedimiento ahí que es necesario enmendar. Las observaciones están al final del informe. En las conclusiones se hizo también un análisis del pago de la patente comercial. Hicimos un cuadro comparativo entre el cálculo realizado por el de acuerdo a lo que establece la normativa, ahí también está el detalle del en el cuadro comparativo, eso a grandes rasgos, no es una presentación propiamente tal. La idea es que lo lean, se les comparte en atención al rol fiscalizador que ustedes también tienen y ante cualquier duda o consulta, la idea sería que a lo mejor en marzo en alguna comisión se pudiera revisar extensamente y para hacer las consultas que estimen pertinentes.

Sr. alcalde. Dudas, consultas, concejales.

¿A qué comisión lo van a enviar? a régimen interno. Bien, hoy día entonces tienes que pedir ahora para ver para analizar más en detalle la la comisión de régimen interno el resultado de este informe.

6.2.-PROVIDENCIA N°596, DE FCEHA 06 DE FEBRERO DEL 2026, SRA. PATRICIA RIVERA FIGUEROA, DECLARACIÓN PÚBLICA Y RENUNCIA COMODATO.

Secretaria Municipal Sra.Janelle Avalos. La providencia 596 de fecha 6 de febrero 2026, señora Patricia Rivera, declaración pública y renuncia al comodato.

Señor alcalde Víctor Isla, honorable Concejo Municipal, de mi consideración declarar lo siguiente. Me dirijo a usted y a los miembros del Concejo Municipal con el propósito de manifestar de manera ética, transparente y documentada mi posición respecto a la reciente solicitud de información presentada conforme la ley285 sobre acceso a la información pública relativa a mi actividad cultural independiente y mi desempeño como prestadora de servicios honorarios en el departamento de cultura. Soy Patricia Rivera Figueroa, trabajadora actual en calidad de prestadora de servicios a honorarios de la ilustre municipalidad de Vallenar desde el 6 de enero de 2025, cuyo cargo inicial fue apoyo técnico de la Dideco sin responsabilidad administrativa y no respondiendo, por tanto, a directivo municipal cuyo cargo cambia de manera abrupta el día 1 de diciembre de 2025 a asesora y gestora cultural del mismo departamento por cambio de coordinación. Agregar que desde el año 2015 administre de manera independiente y sin fines de lucro el espacio biblioteca viva de Atacama Café Libros, financiado personalmente y con patente comercial, pero sin generar beneficio económico personal. Dicha actividad cultural es independiente y de interés público. Este espacio ha prestado servicio a la comunidad mediante entrega gratuita de información turística, patrimonial e



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

histórica de la comuna, la provincia y la región. asesorar a usuarios de diferentes índoles en materias literarias, históricas y patrimoniales. facilitar información bibliográfica y biográfica exclusiva regional que se respalda con más de 2000 ejemplares que conforman su colección personal cuyo valor recae en resguardar obras de valiosas primeras ediciones, siendo una de las más completas y dedicadas en estas materias, incluso la región, y que pone a disposición, sin ninguna condición más que el interés por servir y aportar, generar espacios no convencionales para cultores, artesanos, escritores, artistas, instituciones, entre otros, que lo requieran. Facilitar espacio cultural para talleres, conversatorios, programas audiovisuales, encuentro, exposiciones o simplemente un espacio de conversación cultural, ser un articulador cultural dentro del mercado municipal reconocido por sus padres locatarios, potenciando la vinculación, el encuentro y la promoción de su servicio a todo quien lo necesita, muchas veces funcionando como una oírs comunitaria en estos 10 años de convivencia con mis compañeros y compañeras locatarias, colaborando activamente con sus directivas, haciendo distintos nexos, muchas veces saliendo de los ámbitos que me corresponden. Todas estas actividades son públicas y de conocimiento general, tanto de la comunidad cultural como de los locatarios del mercado municipal y autoridades municipales como instituciones públicas relacionadas. En este espacio ha sido reconocido formalmente como aporte al desarrollo cultural y turístico de la comuna. La municipalidad y el honorable Concejo Municipal han tenido pleno conocimiento de mi labor desde sus inicios, avalando la solicitud de comodato del espacio mediante pronunciamiento jurídico MMO 2382023 que establece expresamente las actividades culturales y no lucrativas, no genera beneficio económico para quienes la administra. Mi contratación posterior como prestadora de servicios honorarios en el Departamento de Cultura se realizó con pleno conocimiento de mi trayectoria cultural y mis compromisos, garantizando transparencia administrativa y cumplimiento de normativa vigente. Mi actividad independiente no interfiere en mi ni compromete el cumplimiento de mis funciones municipales, ya que nunca realizo actividad del espacio durante horario laboral. Sin embargo, quisiera añadir que durante el tiempo que he formado parte del equipo municipal, he formado alianza de manera colaborativa y continua con el editorial Contraguía, que me ha apoyado desde 2022 con distintas iniciativas, sobre todo literarias y actualmente colaborando en coordinaciones para mantener el espacio del local en el mercado en pleno funcionamiento y bajo mi constante seguimiento y coordinación apostando en fomentar el trabajo en red facilitando para talleres de encuadernación, creación literarias, bordadoras artesanales entre otros, siempre de manera gratuita, permitiéndome manejar y planificar mis tiempos libres y dedicándolos 100% al local cultural, pero compartiendo espacios, generando redes y siempre teniendo el compromiso voluntario de mis compañeras y compañeros locatarios, así como de la directiva, en fortalecer de la mejor manera. Finalmente, Café Libro es un espacio comunitario que no es solo de una propietaria, sino que es parte del que hacer cultural del mercado municipal, disponible para todos y todas. Mi desempeño como gestora cultural se ha desarrollado con responsabilidad, dedicación y estricto cumplimiento a la normativa aplicable, respetando los principios de probidad y ética administrativa. En este contexto, cabe destacar que la ley 20880 sobre probidad en la función pública y prevención de conflicto de interés en su artículo tercero establece que los funcionarios deben actuar con probidad, primacía del interés general por sobre el particular y respeto a la normativa vigente. Por su parte, la misma ley en el artículo 5 define conflicto de interés como toda situación en que el interés personal de un funcionario pueda influir o condicionar el desempeño imparcial de sus funciones. Mi actividad cultural en el espacio café libre, por tanto, no es lucrativa, siendo conocida y compatible con mis funciones, por lo que no constituye un conflicto de interés y son los principios de prioridad administrativas consagrado en el artículo octavo de la Constitución Política de Chile y en la Ley 18575 que exigen actuar con transparencia, honestidad y subordinación del interés particular al interés general los que motivan esta presentación. En síntesis, el espacio Café Libre, Biblioteca Viva de Atacama. cuenta con diversas cualidades que constituyen un espacio de aporte a la comunidad y al municipio, dado que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

fortalece la identidad cultural de la comuna, contribuye al desarrollo turístico y patrimonial, promueve la participación ciudadana y el acceso público a la cultura, complementa y potencia la labor del departamento de cultura, generando sinergias con proyectos municipales y comunitarios. En virtud del anterior, solicito respetuosamente reafirmar el reconocimiento de la naturaleza cultural y no lucrativa de mi actividad independiente. Respaldo la compatibilidad ética y administrativa entre mi cargo municipal y mi labor, mi labor cultural, considerando la documentación existente y pronunciamientos jurídicos previos. Valorar el aporte histórico cultural que estas iniciativas han entregado a la comunidad, fomentando espacio de acceso público, participación ciudadana y conservación patrimonial. Estimo que, en virtud de la solicitud realizada a través del portal de transparencia por un usuario del área artística local, donde mi nombre es protagonista de su solicitud de información sobre el funcionamiento de mi local llamado Café Libros, Biblioteca Viva de Atacama, es mi derecho además recibir también la respuesta municipal y pronunciamiento jurídico realizada al consultante de manera online que indica a través del portal de transparencia fue subida a la plataforma el día 30 de enero del 2026 y donde no he recibido formalmente ningún tipo de información ni postura, municipal al respecto, a pesar de solicitar a varios departamentos de la municipalidad la semana pasada algún pronunciamiento. Por todo lo explicado anteriormente, añadir que el año 2023 fue solicitado a la ilustre municipalidad de Vallenar un comodato de exención del pago de arriendo mensual por considerar ese espacio cultural en el interior de mercado, reiterando su labor sin fines de lucro y cuya respuesta institucional fue unánime y favorable indicando que indicado en el MEMO 238 del 2023. Por consiguiente, hace un año me encuentro exenta del pago aproximado de 60,000 pesos, cuyo costo simbólico no es eludir el pago mensual que me corresponde y que pagué por muchos años de manera voluntaria, sino más bien aportar desde la colaboración institucional un servicio comunitario sociocultural gratuito que muchas veces entregué incluso en nombre municipal apoyando a funcionarios de establecimientos municipales culturales, respondiendo a consultas que otras oficinas no podían responder en materias turísticas patrimoniales literarias e históricas. Finalmente, reafirmar que mi compromiso con la ética, la transparencia y la cultura es absoluta. Por tanto, esta declaración solicitud y manifiesto público lo hago desde mis principios y valores, porque no tengo nada que esconder porque trabajo desde lo genuino y no desde lo comercial en mi espacio cultural que siempre está abierto para todos y todas en el mercado municipal donde mi desarrollo cultural va desde lo independiente hasta lo dependiente, cuyo deber cultural no le debe respuesta a nadie, pero sí el derecho a ser defendido, por lo que solicito respaldo a mi labor y además solicitar investigación al usuario consultante que daña mi moral, pero sobre todo el intento de enmascarar mi vasta trayectoria cultural comunitaria. Sin embargo, en el desgaste emocional y físico que me ha producido toda esta situación lamentable que no solo proviene desde la desacreditación, falta de respaldo a mi labor y cuestionamiento sobre mi funcionamiento cultural, del que sigo reafirmando no he cometido falta alguna, como indico en el espíritu de esta declaración. Por tanto, es mi deber ser consecuente y solicitar respetuosamente el término al comodato de exención, de pago de arriendo mensual que se hizo que hizo efecto entre los años 24 y 25, decidiendo seguir en mi camino cultural, solventando totalmente mi labor y haciéndome responsable nuevamente de los gastos que produzca este espacio en cuanto a su arriendo, solo movilizándome como siempre lo he realizado desde el territorio. Agradezco su atención y quedo a disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que estimen pertinente. Firma la señora Patricia Rivera Figueroa.

Sr. alcalde. Primero que todo, yo quiero públicamente darle las gracias a la señora Patricia por el trabajo que ha desarrollado dentro del municipio. Fue un año bastante complejo para ella también., y obviamente tiene que verse expuesta una canallada porque esto no tiene otro nombre. El que hizo esa denuncia, el que hizo ese daño, es simplemente, un canalla. Tratar de mancillar la imagen de la señora Patricia, tratar de dañar el trabajo que por años ha llevado desarrollando en la comuna lo encuentro insólito. De verdad, alguien que se atreviera a hacer eso es un realmente un

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

desgraciado, pero con todas sus letras, un desgraciado, y si más si lo hacen de manera anónima es doblemente desgraciado. Quiero que nuestro equipo jurídico se ponga a disposición de la señora Patricia y creo que tenemos que buscar la mejor alternativa para ella sin a lo mejor la necesidad de renunciar a su extensión porque ella hace un trabajo de verdad. Ella hace un trabajo en serio., Es que no me cabe en la cabeza lo de verdad, Paula, preste la asesoría correspondiente. Vea cómo podemos salir bien de este de este asunto y llame a la señora Patricia, invite a su oficina, invite usted a su oficina, llámela usted y busquemos la solución del problema. Ahí cualquier colaboración de Pablo también que tiene que ver con los recintos. Pablo también colabora en este asunto. Como alcalde no estoy dispuesto a aceptarle la renuncia de la exención. y lo digo responsablemente haciéndome cargo de no estoy de acuerdo en recibirle su exención al tema de que ella fue favorecida. Esto es un aporte para Vallenar. Ella es un aporte para Vallenar y lamento que el episodio, el mal rato que ha debido llevarse a lo mejor por trabajar en una administración que ha tratado hacer las cosas bien y que a veces por tratar de hacer las cosas bien nos resulta también bien porque más de alguno salido dañado por estar al lado mío y eso no deber. Pero lamentablemente así esta política.

Sr. alcalde. ¿Alguien quiere decir algo?

Concejal Roberto Tapia. Quiero decir un par de cosas frente a esta renuncia y a esta declaración pública que ha admitido la señora Patricia Rivera Figueroa, una destacada artista local, una destacada mujer que se desempeñó durante mucho tiempo en el Hospital Provincial del Huasco, en la oficina de información, y que muchas personas desde ahí se vinculan con ella y quienes hemos tenido la dicha de vincularnos a través de su arte, de su escritura, de todo lo que ella enseña, de todo lo que ella transmite, de las enseñanzas de la cultura de diaguita y tantas cosas que tiene esta mujer tan virtuosa. Yo quiero lamentar dos cosas aquí, alcalde, porque me siento un poco responsable de lo que ella hoy día está pasando, responsable indirectamente. La buena voluntad que usted ha tenido, el buen trato, el buen desempeño, la evaluación buena hacia ella, creo que debía transmitirse hacia abajo también, porque quiero ahí destacar algo que dicen su renuncia y que a ella se le avisó el mismo día que iba a llegar la señora Carolina Armentaqui a ocupar el cargo de coordinadora del departamento de cultura., coordinadora, porque no hay director, el cargo de directora no existe en este municipio para cultura., entonces creo que de ahí Patricia empieza un caminar por el desierto duro y extenso durante todo este tiempo. Creo que el tratar con un poco de delicadeza, de amabilidad, de consideración, de empatía, gracias por de empatía con el que está al frente mío. Y no se lo digo a usted, alcalde, porque usted no lo es porque lo he visto en muchas situaciones y es muy empático y muy considerado, extremadamente, y se lo he dicho también a ustedes en algunas reuniones, pero no todos, no se baja hacia abajo. Yo sé que todos tienen una personalidad distinta, pero esa empatía deberíamos practicarla a todos, especialmente quienes cuentan con la confianza del señor alcalde, el ponerse en el lugar del otro, porque aquí no somos desechables y aquí no porque tenga la vinculación, si yo y la Deisy somos amigos, no es un defecto que seamos amigos. Para la Deisy no es un defecto ser amigo del concejal. Porque hasta eso he escuchado dentro de lo que se le ha atribuido a Patricia. El defecto que tuviste fue que era cercana al concejal Tapia, creo que ese es un groso error porque ella es una mujer que tiene una trayectoria impecable, una mujer que no se vino a poner aquí delante del alcalde y decirle, "Yo y yo como sí muchos.", se vio, la autoridad evaluó y consideró que era la mejor persona para iniciar este proceso, porque todos sabemos que esto es un proceso y que se va continuando y se van entregando postas. Y también lo entiende así, Patricia. Y en esa consideración ella también expuso todo lo que ella tenía desde su disfonía hasta el comodato en el mercado municipal comodato que estaba siendo trabajado desde antes de que nuestro alcalde sea fuera electo, desde antes de eso. Entonces y que fue otorgado antes de que él asumiera como alcalde. Por lo tanto, aquí no hay nada que se confabule para ir en favor de Patricia. Así que yo quiero nuevamente destacar la figura de esta mujer, mujer valiente que ha caminado estos últimos días alcalde en la calle Prat con harto

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

pesar, con harta decepción, pero también sabemos que en todos los mundos en el cual nos desenvolvemos cada uno hay envidia y esa envidia se traduce, por ejemplo, esto esta pedida de información, seguramente una pronta acusación algún órgano del Estado, pero afortunadamente Patricia ha hecho las cosas bien y está ahí. Yo lamento su partida, me hubiera gustado que hubiera quedado a cargo de un área como la biblioteca, por ejemplo, donde ella se hubiera podido desenvolver, pero maravillosamente sé que usted le dio la posibilidad y que es una decisión personal, tampoco esto es algo en contra de Carolina. Creo que Carolina tiene todos los méritos para llegar a esta segunda parte de cultura, y que ojalá se fortalezca, ojalá se le entreguen las herramientas, ojalá pueda tener decisión administrativa para que las cosas puedan fluir en esa área tan importante para nuestra comuna de Vallenar. Quiero enviarle un abrazo a Patricia, quiero enviarle mi consideración, mi reconocimiento y que esto es una etapa más en la vida y que obviamente la va a fortalecer, la está haciendo más grande y se va a consagrar como una tremenda mujer lidereza, artista, escritora de nuestra provincia del Huasco. Un abrazo y que le vaya, pero excelentemente bien en todo lo que emprenda. Gracias, presidente.

Concejala Deisy Saavedra. Expresa yo quiero decir, presidentes y concejales, también es que el daño que hoy día se le ha hecho a Patricia Rivera es un daño que se nos ha hecho a todos en realidad, porque Patricia es quien nos ha incentivado como Vallenarinos, como Vallenarina y a mí personalmente a poder amar la cultura, apasionarme por la identidad de nuestro territorio, una mujer que ha sido un aporte importante para la cultura Vallenarina, pero también de la provincia del Huasco, no solamente en este territorio. Ha sido reconocida en distintos lugares, en distintas ocasiones y creo que hoy día no es merecedora de lo que está viviendo, el espacio que se le ha aprobado como comodato dentro del mercado municipal es un espacio que le dio vida al mercado y eso tenemos que reconocerlo como Vallenarino, un espacio donde se han realizado pero un sinfín de actividades. Además, vino a fortalecer este espacio del mercado municipal también de una u otra forma. Creo que como municipios no podemos por ningún motivo permitir que este café literario no continúe en el mercado municipal. Creo que debe continuar. Creo que es una buena decisión del alcalde poder pedirle jurídico que se tenga una conversación con la señora Patricia y creo que no lo merece, que no merece lo que está viviendo. Es una persona que la cultura Vallenarina debería tener su rostro, el rostro de ella y por qué no a nivel provincial. Entonces, ese daño que le hacen a ella, me lo hacen a mí también y yo creo que a todos los que estamos sentados en esta mesa y a todo Vallenar porque de una otra manera ella es que nos ha educado en la cultura y la identidad de nuestro territorio. También sumándome las palabras de mi colega Roberto, cuando se tomó la decisión de cambiar a Patricia, tuve hartos sentimientos encontrados porque yo estuve el día en que Patricia llegó con la directora de Dideco y Carolina Armenaki a gestión territorial. En ese espacio fue ese mismo día que yo estaba ahí sentada cuando salió Patricia y me informó que la habían cambiado, cuando se asumió esta administración con bombos y platillos se dio a conocer que la gran gestora cultural, escritora, una mujer que nos ha enseñado tanto y lo vuelvo a repetir, iba ser la coordinadora del departamento de cultura. En el camino hubo bastantes tropiezos porque lamentablemente la persona, la coordinadora de cultura que estuvo anteriormente, Angélica, ella dejó muchas cosas que fueron tropiezo para Patricia en el camino, por ejemplo, las rendiciones de proyecto que no fueron dadas. Entonces, a ella no se le permitió ejecutar su trabajo como debía hacerlo o como ella ha querido hacerlo o quiso hacerlo. Entonces, creo que ella se merecía la oportunidad de poder seguir en ese espacio. Ahora que ya Angélica me parece que ya no pertenece al municipio. Entonces, yo reconozco en Carolina una mujer también que ha hecho un gran aporte en la región a la cultura, pero y lo reconozco, le tengo una estima muy grande a Carolina, pero hoy día estamos hablando de Patricia, quien es una Vallenarina y que merecía también esa oportunidad. Yo quiero enviarle un abrazo a Patricia y seré una de las concejales junto a Roberto y todos los que podemos estar. Yo creo que este concejo no va a permitir que ella deje ese espacio dentro del mercado municipal. Eso, alcalde.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejala Natalie Mery. Vamos a acercarnos un poquito para allá, con las palabras de la concejala y los concejales, pero también decir algo que el artista es sensible ya para ser artista no solamente tengo que ver papeles, sino que también tengo que ver una gama de espacios que a lo mejor otras personas no lo ven o no lo perciben yo creo que ahora con esta nueva administración tenemos que dejar que el artista empiece a luchar. O sea, acá tenemos está el profe también que es músico. Siempre el artista en todo Chile es una lucha constante. Si yo necesito hacer algo, tengo que luchar, tengo que solicitar, tengo que mandar cartas. Al final nosotros consideramos también un artista, estamos mendigando ya el artista ya no debe ser debe andar como mendigo para poder hacer un bien a la sociedad. Entonces, la señora Paty por años que yo la conozco, pero muchos años, ella ha sido muy un referente muy importante en mí cuando empecé a hacer talleres de circo. Ella se acercó y habló muchas cosas conmigo, me enseñó mucho, por años ella ha sido cuestionada y no apoyada ya cuando ella lo lograron decir, "Oh, esta señora Paty va a estar a cargo de cultura." mucha gente en Vallenar, incluso en el Facebook, en todas estas redes sociales, estaba super contenta, quizás las circunstancias no le dieron, como dice la ciudad de Deisy, el lugar para poder desarrollar todo su propósito y todo su potencial, pero eso no quiere decir que no que hacer un trabajo Isla de con la municipalidad. Ya ella tiene una biblioteca maravillosa, y eso no puede quedar guardado en cuatro paredes y no puede quedar solamente guardado en el mercado municipal, esto yo creo que acá Lorena también que está cumpliendo triple función ahora debe haber un trabajo con ella, no solamente un proyecto, que dure dos meses, un FNDR que dure un año, sino que un proyecto local y que pueda resguardar el trabajo de ella. El trabajo de ella nosotros no somos perpetuos, hemos visto que hemos perdido familiares con mucho año de juventud. Entonces, necesitamos que ese trabajo de ella sea traspasado a generaciones. Ya no puede ser que ella esté en cuatro paredes, no nos quedemos con solamente ya listo, no le vamos a cobrar con el comodato, sino que la municipalidad también debe hacer esto, no porque solamente sea Patricia Rivera, sino que por lo que ella genera en el territorio. Entonces, y ya dejar que el artista sea cuestionado, o sea, a mí me encantaría que la persona que hizo esto porque también me llegó un mail que los concejales tienen que no han fiscalizado cultura el 2023, en lo cual estamos trabajando con Rosita, ya porque yo la encargada de con el profe hemos realizado muchas reuniones de comisiones, no solamente tenemos estas reuniones, sino que otras reuniones que lamentablemente no son televisadas y esa respuesta a la persona se le va a mandar por eh transparencia, por transparencia y siento que está bien, está bien cuestionar el trabajo, pero no cuestionarla de una manera destructiva. Tenemos que ser constructivos. Acá se le puede pedir a toda la persona, ay, ¿cómo está el trabajo? ¿Cómo está esto? Muy bien, pero para poder elevar, no para destruir a alguien. Ya. Entonces, esa parte Vallenarina que es tóxica, que la voy a decir con esa palabra tóxica, muy muy poblacional o me encanta, debe ya radicarse, o sea, con las cosas de los árboles también. Acá hay un trabajo, tú como como alcalde debes solucionarlo, pero sí tiene que haber un trabajo atrás que lo estamos trabajando desde hace tanto tiempo, no de ahora, no voy a hacer una comisión el viernes porque se cortaron los árboles, esto viene de mucho tiempo, muchas reuniones. Entonces, ya debemos de dejar de ser toxico decir cómo está el trabajo del alcalde, cómo está el trabajo, pero de una manera constructiva. Y la persona que está anónima, por favor, que ya no sea anónima, porque necesitamos acá progresar, no empezar a tirar dardos porque yo no le caigo bien, porque no le cae bien alcalde. Yo no tengo ningún partido político. Yo trabajo con la persona que es social y listo y se acabó. y acá si produce un bien a la sociedad, yo trabajo con esa persona. Entonces, necesitamos ya cortar con ese procedimiento tan tóxico y espero que la persona se presente porque lo anónimo es muy fácil. Gracias.

Concejal Artemio Trigo. Artemio sí. Bueno, ya mis colegas han dicho todo. Es redundar en las palabras. Me extrañó mucho la carta que recibí hace pocos días de esta renuncia de Patricia, la conozco toda una vida y su labor ahí junto a tanta gente. Jorge Zambra, por ejemplo, que también trabajó con nosotros en la radio, cuántas veces no difundimos tantas actividades desarrolladas. Así



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

que por lo tanto espero me alegro que usted haya tomado esa decisión, alcalde, y poder conversar con ella, porque la verdad es que duele cuando uno es pasado a llevar y es bueno que se tome la carta en el asunto y volver a devolverle la confianza, sobre todo en estos días cuando ella está un poco aquejada de salud, no siga sufriendo y por todo lo que se ha dicho. Así que Patricia, adelante. Todo lo que conocemos sabemos de tu labor, así que por lo tanto arriba el ánimo.

Concejal Maycol Mancilla. Señor presidente, primero que nada, los colegas y le han dicho harto lo que es la vida de la señora Patricia. yo creo que de una de las gestoras culturales que más conoce el territorio, que más conoce la provincia y su trabajo se agradece reconocer ella., muchas veces hay que tratar de reconocer las personas cuando están en vida, reconocer su gran labor y lamentamos lo que está pasando hoy día al menos tratar de brindarles nuestro apoyo como concejales. Creo que del Concejo completo, lo que esté a nuestro alcance, al menos estar a disposición de ella, porque la labor que ha hecho muchas veces a lo mejor ha sido bien retribuida, pero yo sé que mucha gente está agradecida con el gran aporte que ha hecho a nuestra comuna, que es un aporte bien valioso, así que solamente desearle lo mejor y que vamos a estar ahí de lo que esté dentro, a nuestro alcance poder apoyarla y como decía usted, señor alcalde, qué bueno que puedan tomarse por parte jurídico, por parte usted asesorarla igual y para que ella esté tranquila y como decía don Artemio, de repente hay días que está bien delicada y ha estado emocionalmente igual complicada con este tema. Así que solamente brindarle nuestro apoyo a la señora Patricia Rivera.

Concejal Robin Robledo. No quiero redundar mucho, pero las palabras que se ha dicho de la señora Patricia eh también tuve la oportunidad de trabajar con ella en años anteriores, su trabajo muy respetable en términos de la poesía, de la literatura es relevante en nuestra comuna. Solo solicitar obviamente rescatar su trabajo y obviamente que permanezca en el tiempo con nosotros. Obviamente sabemos que tiene una enfermedad que obviamente atenta contra su fuerza y su voluntad y su espíritu de continuar. Pero desde acá, desde esta tribuna, brindarle todo el apoyo y reconocer el impulso que le ha dado a la cultura en nuestra provincia del Huasco. Así que ojalá permanezca con nosotros por mucho tiempo. Gracias.

Sr. alcalde. Yo solamente para cerrar quiero darle las gracias a la señora Patricia por su por su trabajo y por su transparencia tomos a disposición de ella, muchachos. Seguimos avanzando en la sesión. Vamos a pasar al punto número siete que es la cuenta de la comisión.

Sr. alcalde. Pero antes de pasar al punto si quiero pedirle una modificación en la tabla Roberto, apruebo doña Deisy, apruebo. Doña Natalie, apruebo don Maycol, apruebo Don Artemio, apruebo, Don Robin, apruebo, también lo apruebo.

ACUERDO N°810. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°45 DE FECHA 11 DE FEBRERO 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificar tabla para incluir presentación del Escalafón de Merito año 2025.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Sr. alcalde. Don Pablo Lanas Tras la viña va a presentar al concejo el escalafón municipal.

Director de Administración y Finanzas Don Pablo Lanas Traslaviña. Muchas gracias, presidente, bueno, ya de forma digital enviamos el día de hoy a Rosita, a nuestra secretaria, se distribuyó ya el escalafón de planta y contrata del personal municipal, está en forma digital para que le llegue a cada uno de ustedes, tengo un original que se firmó, digamos, acá en mis manos y queríamos presentar este punto y pedimos al alcalde para que llegue la presentación, a cada uno de ustedes.

Sr. alcalde. Esta presentación se le se le entregó vía digital.

Director de Administración y Finanzas Don Pablo Lanas Traslaviña. Sí, se envió vía digital el día de hoy, alcalde debo ser sincero, el día de hoy se envió para que sea remitida a cada uno, digamos, de los concejales y ellos la puedan tener y lo puedan revisar.

Sr. alcalde. Ya está necesita alguna aprobación. Necesita, solo la presentación.

Director de Administración y Finanzas Don Pablo Lanas Traslaviña. Solamente la presentación. No sé si tiene alguna consulta respecto.

Sr. alcalde. Lo podríamos analizar en el primer concejo, pero ya está presentada concejales lo van a tener también para que lo puedan lo analizan digitalmente y cualquier duda, consulta la hacemos

6. CUENTA DE COMISIONES.

Sr. alcalde. Recuerden que tenemos que pedir de régimen interno para ver el tema de patentes

Concejala Nathalie Mery. Voy a primero dar las comisiones, que tengo varias acá que tenía atrasado. Comisión Cultura y Patrimonio, cuál tuvo el objetivo de conocer el trabajo que se realiza en diferentes territorios, en esta reunión asistió representante de cultura de la biblioteca y del museo, ya en donde se generaron algunas conclusiones que fue fortalecer el territorio en actividades de departamentos, porque se habló un poquito de que las reuniones están muy centralizadas acá en el centro, sino que en mal territorio, buscar otros medios para potenciar la participación de artistas locales como fondos concursables y generar instancia de participación en mesas comunitarias en juntas de vecinos. Ya, esta fue una comisión.

Concejala Nathalie Mery. El otro es comisión también cultura y patrimonio, esta fue ahora en enero, en enero, donde se invitó a la señorita Carolina Armenaquis, estaba el concejal Robin Robledo, también Robin Robledo. Y el objetivo es conocer la planificación para el año 2026, fue más bien una reunión de presentación porque ella estaba recién en el cargo, ella concluyó que sería muy bueno realizar algunas mesas de diálogos participativos, que son acciones que ella también ha realizado de manera regional y han sido muy positivas el plan de gestión de la UDA también, cómo se va a ocupar, eso muy importante que también era un proyecto que teníamos con el profe de muchos años., diferentes puntos territoriales que pueden ocupar a las agrupaciones. Hay agrupaciones que siguen ocupando sectores eh generalmente musicales siguen siendo demandados porque meten bulla ya para los vecinos, entonces también generar esa instancia y actividades de la plaza de los artesanos también, que es otro punto que está fuerte, lo pasó el ahí.

Concejala Nathalie Mery. El otro fue el 27 de enero, está también de cultura y patrimonio, el objetivo es conocer la metodología de trabajo de las monitorias. Ya el año 2025 no se generaron monitorias, pero para este año sí se vienen, estuvo don Robin Robledo, estuvo la señorita Lorena, y estuvo Gonzalo, en la cual se aclararon que sí vienen las monitorias, apoyadas también por el alcalde, dicha monitoria comenzaría iría abril termina en noviembre, los antecedentes también dijeron se solicitarán en marzo, y también se habló de la calidad de los talleristas, cómo podemos mejorar también ese proceso y que también los talleristas puedan generar un programa de trabajo con objetivo. No algo muy complicado, pero sí que se pueda tener una evaluación también durante el proceso.

Concejala Nathalie Mery. Solicitar comisión para el viernes. Se puede a las 9 medio comisión de medio ambiente tema reforestación ahora que está muy popular reforestación, invitados concejales, la administradora municipal subrogante, Constanza Pávez de Medio Ambiente.

Concejala Nathalie Mery. La otra el mismo día viernes a las 10:30 de cultura, el tema es organización y metodología de trabajo con las agrupaciones en la ex UDA, ¿De qué manera se va van a ocupar ese espacio? ¿Cómo va a ser el trámite? e invitada la señorita eh Carolina Armenaquis, los concejales, por supuesto, y la señorita Lorena como administradora todavía está subrogante y la persona que está en Dideco subrogante también podría ser.

7. PUNTOS VARIOS.

Concejala Deisy Saavedra. Bueno, mi primera incidencia sería los trabajos que se están realizando por parte de Agua atacama en la población Rafael Torreblanca y esto está en calle Compañía que deslinda con Santa Isabel ya al llegar al supermercado que está ahí que era dúplex, no sé ahora cómo se llama realmente, quiero saber por qué de un rato para otro comenzaron estos trabajos. Yo no sé si se le informó a la comunidad, lo consulté con la directiva de la junta de vecinos y me dicen que no le llegó ninguna información anticipada. Sería correcto que la empresa antes de realizar los trabajos, que obviamente son necesarios y que no lo desconocemos, puedan avisar a los dirigentes para que el dirigente pueda avisar a la comunidad o que se mande un informativo a través de la Unión Comunal también para poder informar estos trabajos, ahí tenemos este supermercado que es muy frecuentado por la por la comunidad, está la carnicería también ahí. Entonces realmente para para nuestra comunidad es un problema en ese sentido, ya al avisar se pueden organizar de mejor forma.

Concejala Deisy Saavedra. Lo otro, tenemos algunas locomociones, me lo han comentado algunas personas del sector rural de las haciendas específicamente, donde baja la micro que baja por cuatro palomas., y generalmente las personas se bajan dónde está la escuela Edmundo Quesada, pero ahí no hay ningún paradero, nada donde ellas puedan bajarse y luego cruzar. Igual ahí se puede generar un accidente. Sería muy bueno poder ver esa situación, alcalde.

Concejala Deisy Saavedra. Eso y lo otro, bueno, mandar eh un saludo y bueno, no es desconocido para nadie, que es el club de mis amores, el club deportivo Meseta Azul, que hoy día se encuentra de aniversario cumpliendo 97 años de vida, donde nuestra comunidad, en nuestro sector, nuestro barrio, se siente emocionado cada vez que llegue esta fecha porque es un club que le ha dado muchas alegrías a ese sector más alegría, pero además es un club que funciona mucho en relación a lo social, ya es un club que siempre se pone del lado del que lo necesita y más cuando las personas pasan momentos difíciles, ellos siempre están. Así que felicidades para ellos. Este es un cumpleaños donde se felicita a todos los socios, a todos los jugadores, pero también a toda la comunidad de ese sector y de Torreblanca en realidad, porque en la población Torreblanca es una y ahí tenemos dos equipos de fútbol que son bien fuertes en este sentido y que es Chacabuco Unido con Meseta Azul, pero en este caso Meseta Azul hoy día está de aniversario y un abrazo para todos ellos.

Sr. alcalde. Me sumo a su saludo y comentarles que este estamos en el último paso del tema de la cancha, ya tenemos los recursos, el proyecto finalizado. Estamos esperando solamente la ratificación del comodato por parte de Serviu para iniciar el proceso de licitación de la cancha. Así que está en manos del Cio hace algunos días se ofició para poder acelerar el proceso. Esperando eso de vuelta ya podríamos comenzar con la licitación y construcción del nuevo recinto deportivo en Nicolás Juárez Cisternas.

Concejala Nathalie Mery. Recaltar el programa de si es que hay algún programa y espero que sí de esterilización para desde abril a diciembre porque las esterilizaciones se terminan ya en marzo, las 15 fueron inscritas ya. Eso fue un muy con un éxito muy grande.

900 gatos y 600 perros, pero lo malo es que ahora se acabó en marzo, entonces ya no tenemos nada más de abril y espero que desde la administración municipal puedan presentar algún plan porque si no va a estar catástrofe de nuevo,

Concejala Nathalie Mery. recordar también los lomos de toro si hay para este año, porque el año pasado varias juntas de vecinos enviaron cartas y no pudieron., Villa el Eden también envió cartas para dos lomos de toro y tampoco afuera del cementerio también y espero que este año también puedan financiar.

Concejala Nathalie Mery. No sé si es posible eh hablar, bueno, ustedes que tienen los contactos no sé si se ha hecho también en la otra oportunidad de buscar financiamiento o auspicio, no solamente para festivales grandes de los privados, sino también para acciones sociales. No sé, hay hartas acciones sociales muy solitarias en Vallenar y también podrían ser auspiciadas por la empresa, por grandes empresas o medianas empresas, ya que hay algunas también que se están muchos millones de pesos vienen a la minera y también podrían gestionarse desde la municipalidad para algunas acciones sociales. No sé si es posible jurídicamente también, pero ahí les dejo la inquietud

Sr. alcalde. Cuáles

Concejala Nathalie Mery. En algunas empresas no sé posones sociales de ser de medio ambiente de los perritos, acciones que puedan ser levantadas por agrupaciones que estén al día y que busquen auspicio,

Sr. alcalde. Lamentable sería como usted dice como la municipalidad como intermediario, la ley le faculta cada agrupación, por eso tiene la personalidad jurídica. Para poder hacer la gestión directamente con la empresa., hay empresas que hacen mucha responsabilidad social empresarial, eso se llama RCE, acá en la en la comuna y lo hacen directamente con las agrupaciones, ¿por qué la municipalidad busca en este caso realmente eh auspicio para para algún evento? Porque obviamente la municipalidad también es una persona jurídica, entonces nosotros buscamos el auspicio para la los fines que perseguimos nosotros, cada agrupación tiene la facultad de poder acercarse a las empresas y solicitarle el apoyo que ellos requieran también de acuerdo a sus intereses y fines.

Concejala Nathalie Mery. Muchas veces, no está el dato, así como la gente dice con quién me comunico.

Sr. alcalde. Te pongo un ejemplo. Agua chañar tiene un fondo que va directamente concursable para las juntas de vecinos Barrik tiene el Emprande Alto, que también financia el desarrollo de negocios y ahí no somos intermediarios nosotros, ellos lo hacen directamente con la organización respectiva.

Concejala Nathalie Mery. Claro, quizás no apadrinar, no, pero sí a lo mejor a veces falta el dato, el dato justo así, ¿con quién voy a hablar? Incluso, no sé, alguna ferretería que la otra vez estaban buscando palet también. Yo creo que falta como el dato, pero no apadrinar porque como tú dices son independientes.

Concejala Nathalie Mery. Y la última, referirme a una palabra que dijo el alcalde recién, siento que los árboles y la naturaleza no son accesorios, ya no son adornos, pero sí también entiendo que la autoridad que no tiene respaldo atrás de un plan de manejo de árboles de naturaleza debe también reaccionar de una manera inmediata. Ya siento que tenemos que ir a la par con la naturaleza, pero también con un trabajo metódico, aquí llegan y se plantan árboles. Ya hay ahora hay una población nueva que tampoco tiene ninguna obligación de manejo medioambiental de los árboles. O sea, se entrega una población y se planta cualquier árbol. Entonces, ¿qué es lo que pasa ahí? Después colocan un cable de la señora, no sé pone un cable porque necesita un servicio y el arbolito que estuvo 5 años ahí ahora estorba y se corta el árbol. Entonces eso es un plan de manejo, no es llegar y colocar en cualquier parte un árbol. Entonces, ¿qué es lo que pasa? Ahora está el alcalde, el otro puede ser otro alcalde y otro alcalde y al final vas a tener que reaccionar a la

urgencia inmediata y la urgencia inmediata fue cortar el árbol. Entonces, yo estoy, pero en contra de todo esto de cortar, pero también entiendo esa parte. Ya, pero también quería dar hincapié es que debemos tener una planificación, ir acorde a la naturaleza. Nosotros la necesitamos para vivir, para existir. Entonces, necesitamos un plan de manejo para que después en otra administración no suceda esto de nuevo. Pero eso también no solamente lo hacen los alcaldes, también lo hacen la agrupación, lo hace la gente. La gente ahora reclama porque está un árbol cortado, pero al final nadie lo riega. Entonces es superfácil recibir el beneficio.

Sr. alcalde. ¿Cuántos de esos que reclamamos por las redes sociales han plantado un árbol en su vida?

Concejala Nathalie Mery. Claro. Entonces acá reciben el beneficio, el de un árbol. Acá mucha gente va al río y se baña, pero en realidad ha dicho, "¿Sabes qué? vamos con la familia a recoger un poquito, que no es mi responsabilidad, pero sí recibe el beneficio de bañarse en el río. Entonces, también sí el país, el estado, el municipio también tiene responsabilidad en ese aspecto, pero nosotros como ciudadanos también podemos levantarlo un poquito ir y recoger un poquito de basura y también eso visualmente va a enseñar al otro y no solamente al niño, sino que también al adulto. Hay adultos muy irresponsables y espero eso porque la gente comprenda que no estoy de acuerdo con la corta, pero sí entiendo por qué sucedió y el viernes vamos a tener reunión y esto es una cosa muy larga, no es llegar y hacer decreto, también hay que tener dinero, no llegar y mandar a alguien a decir, "Ya este árbol está, a ver, está muerto, cortemos." No es llegar de decirlo de lunes a lunes. Ya, pero también entiendo la otra parte que también hay que hacerlo y me da mucha tristeza. O sea, todavía recordamos y todavía espero yo en todos los alcaldes le he mandado carta para poder colocar una placa de el árbol de mora, ¿ya? O sea, es era el árbol de mora era más de 100 años era un patrimonio de Vallenar y se cortó. Entonces todavía espero por lo menos que haya algo, alguna plaquita, no sé, alguien plantó un árbol y después salió y ojalá que esté la gente dice, "Ay, sí, pero es que el árbol ya se murió." Qué ridículo. Entonces, para mucha gente ahí mismo en la publicación que pusiste también salió eso del del árbol de Mora y espero que la gente entienda que un árbol es un patrimonio, patrimonio vivo, pero también entiendo a alcalde en este caso que había que ser reactivo en este caso y poder planificar planificarlo bien y tengo la fe que eso se podrá hacer

Sr. alcalde. Y nos va a resultar juntos

Concejala Nathalie Mery. Si lo vamos y nos va a resultar porque ahí voy a estar también yo. Muchas gracias.

Concejal Roberto Tapia. Yo solamente quiero preguntar al presidente, preguntarle a usted, ¿usted entregó en su cuenta una información que para al menos este concejal es relevante? porque causa un daño al patrimonio de la comuna, patrimonio que todos tenemos el deber y más cuando somos autoridades de resguardar y cuidar usted hacía mención que había una demanda con ya resultados y sentencia que se tenía que pagar una cantidad importante de recursos o devolver recursos mal ejecutados o mal eh usados. No tengo mayor antecedente de aquello, mi pregunta va a si hay alguna responsabilidad de alguien en esto, de algún ex funcionario, de alguna ex autoridad, o esto pasa así solamente como información y seguimos avanzando en esto. Y también me gustaría consultarle cómo va el tema de la investigación que se estaba haciendo respecto también al traspaso de educación a los SLEP, donde la administración anterior denunció públicamente la pérdida de una cantidad importante de millones del municipio. ¿Cómo va eso? ¿En qué está? ¿Se ha logrado avanzar en una cuenta pública? usted entregó información que se había justificado, una gran cantidad de recursos que da un delta, ¿eso se logró avanzar o todavía está esa investigación abierta? Esas dos cosas me gustaría preguntarle, presidente.

Sr. alcalde. Gracias, concejal., con respecto vamos a empezar de atrás para adelante, con respecto a la causa de que tiene sostiene el Concejo del Estado con el municipio, la devolución de esos 9,600 millones de pesos, es una causa que está en trámite, como yo lo dije en alguna en

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

alguna parte, nosotros tenemos documentación que acredita una gran cantidad de que los recursos fueron bien utilizados. Hay otra hay otra parte que no tenemos mayor información y que obviamente espero que podamos reunirla para que Vallenar no tenga que devolver tal cantidad de recursos. Sin duda hay una utilización y una intención política de generar un daño a cualquier costo, esto es lo que no dicen algunos que hoy día se sacan la voz y se atreven a criticar, nuestra administración, esto no lo decían en la administración anterior, que por darse un gustito político le podían generar un daño a Vallenar en casi 10,000 mil millones de pesos por la falta de voluntad, por la falta de querer hacer bien las cosas. Y aquí nuestros equipos están haciendo el trabajo. Esto está en segunda instancia, se están está en pleno proceso, hay una carpeta que está que forma parte del proceso investigativo y espero que la justicia no nos dé la posibilidad de poder justificar y salir lo menos dañado posible de este de este proceso. Y es lo primero, yo le voy a pedir a Paula que nos explique mayormente de la demanda del juicio ejecutivo los 38 millones, que usted nos explique de qué se trata dicha sentencia, que es una sentencia, no es ni siquiera un juicio, no es una sentencia ejecutoriada, entonces tenemos que nada más que cumplirla. No los quiera pelear en ninguna parte, ninguna batalla legal de esto hay que cumplirlo.

Sr. alcalde. Paula, le voy a pedir que usted le informe a los a los concejales de qué se trata esta esta sentencia.

Paula Caballero de Dirección Jurídica. Buenos días a los concejales presentes, a las autoridades y a la comunidad en general. Bueno, a modo de resumen, comentar que se efectivamente, como señaló el alcalde, se nos notificó de un procedimiento ejecutivo del fisco del Consejo de Defensa del Estado en contra del municipio, muy resumidamente, esta es una causa ejecutiva que tiene por objeto perseguir, en este caso en específico el cumplimiento de una sentencia, que proviene de otra causa que se comenzó a tramitar el año 2021. Y en esta causa se nos condenó al pago de la suma de 38 millones 493 mil ,734 pesos relativos a una no devolución de recursos públicos provenientes de eh el recibo de recursos públicos por parte del Ministerio de Educación relativos al incremento por asignación de zonas en el cálculo del aporte por gratuidad de los establecimientos educacionales. Esta era, bueno, Contraloría en su oportunidad emitió un dictamen, el dictamen 24129 del año 2017 que señalaba que no procedía este incremento a raíz de eso instruyó al Ministerio de Educación regularizar los pagos que habían considerado indebidos relativos a este incremento en el cálculo del aporte por la gratuidad. Ya, posterior a eso se dicta una resolución exenta que es la 419 de fecha 30 de abril del año 2018 que autorizó el reintegro eh en cuotas de estos recursos que fueron entregados a los establecimientos educacionales y entre ellos se encontraban establecimientos que estaban a cargo de la municipalidad, entendiendo que en ese tiempo éramos como el sostenedor. ¿Qué pasó? que efectivamente hubo cierta cantidad de reintegro, pero hay que recordar que después se hace el traspaso del DAEM al SLEP.

Sr. alcalde. En el año 2018, eso fue en el mes de junio.

Paula Caballero de Dirección Jurídica. Eso es super importante mencionar. Entonces, si bien en su oportunidad y hubo un pago que se efectuaron por parte del municipio, hubo pagos que quedaron pendientes y que eran con cargo a los fondos de la subvención. Entonces ahí como hubo este traspaso ahí quedó en estambay

Sr. alcalde. Recordemos también que el DAEM tenía una unidad financiera distinta a la del municipio.

Paula Caballero de Dirección Jurídica. Pasa es que como claramente quedaron saldos que no fueron pagados, lo que ellos proceden a hacer ahora es el cobro de ese reintegro y eso es lo que se persigue actualmente en la causa judicial en sede ejecutiva. Y bueno, ya hay sentencia en la causa civil y ahora lo que se lo que procede en realidad es llevar a cabo el pago, ¿no es cierto?, que se está cobrando en el procedimiento ejecutivo, porque ahí, como dijo el alcalde, igual las consecuencias pueden afectar fondos del municipio, a la persona del alcalde. Entonces, hay una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

sentencia que se encuentra firme y ejecutoriada y que se está persiguiendo ahora en sede, como le señalaba la sede ejecutiva. No sé si hay dudas al respecto.

Concejal Maycol Mancilla. Expresa señor presidente, por intermedio de usted, el colega en unos concejos anterior había pedido el tema del estadio techado, que es preocupante que hoy día una persona de un carrito tenga la llave del agua de ahí, ocupan para lavar autos, micros, estaban lavando hace dos días ahí afuera del estadio Techado. Entonces, no puede ser posible que hoy día un extranjero, porque la persona extranjera esté haciendo uso de un bien de uso público, adueñándose del agua que pagan todos los Vallenarinos y no se fiscalice ver el tema, señor presidente, que esta misma persona se hizo como dueña del paradero y estaciona su vehículo ahí y llega la micro y no sale. Dice que ella tiene su local ahí y no. Entonces es una preocupación ver qué se puede hacer con un carro en específico y tratar de más adelante de hacer un paradero.

Concejal Roberto Tapia. Solamente es el carro que está a un costado del estadio Techado, donde están los paraderos de la locomoción colectiva de rural, yo creo que eso es urgente que la municipalidad vaya y rompa aquello porque es agua del municipio. Entonces, lo hemos pedido ya en cuatro concejos. Eso. Gracias, presidente.

Concejal Maycol Mancilla. Señor presidente, en ese mismo sector tratar de evaluar un paradero digno para la gente del sector rural porque ahí eh toma locomoción la gente de Domeyko, Cachiyuyo e Incahuasi aparte la gente que va para la hacienda compañía, cuatro palomas y Hacienda Buena Esperanza. Y no es posible que hoy día tengan que estar embarcando la gente en segunda fila para poder tomar la locomoción, como le digo, es gente de la tercera edad que ocupa al menos ese sector. Se pudiera evaluar el tema de un paradero y ver, no sé, reubicar este carro porque es una problemática para el sector al menos ahí. Y ese paradero se consiguió hace cuando estaba don Cristian Tapia, yo me acuerdo que como dirigente del sector, pedimos que son habilitara ese paradero para lo que era el sector rural.

Concejal Maycol Mancilla. Lo otro, señor presidente, una vecina del sector carrera ha ingresado dos cartas por oficina parte, la cual vienen dirigida al señor alcalde y al concejo, y ella estaba pidiendo que se leyeran, pero no ha pasado concejo, que usted yo creo que conoce el caso de una vecina que vive al final de carrera, que tiene una problemática bastante engorrosa ahí que la situación ya no da para más.

Concejal Maycol Mancilla. Y lo último, señor presidente, sería el tema felicitar hoy día al club Meseta Azul que están de aniversario, un 11 de febrero de 1929 se fundaron como Club Meseta de la población Rafael Torreblanca, cuando tenían su cancha donde hoy día es el sector de Vista Alegre donde antiguamente era un basural. Ahí empezaron ellos y felicitar a su directiva, a sus jugadores, familias completas de la población y qué bueno que usted dio a conocer que luego se va a empezar a materializar el tema de la cancha porque hoy día mirarla desde arriba antiguamente se veía un poquito verde, hoy día se ve todo seco, así que esperemos que el proyecto comience rápido y la gente lo cuide igual porque es una inversión que va en beneficio de toda la población Rafael Torreblanca, no solamente de un club en específico, porque igual ese espacio después lo ocupa lo que es el consultorio, hace la escuela, el liceo, así que es bastante va a ser un aporte significativo para lo que es la población igual sabemos que va a tener un nombre especial que es de uno de sus jugadores y de un jugador bien querido que es Nicolás Juárez. Las felicitaciones al club por todo lo que han entregado a nuestra comuna de Vallenar.

Concejal Artemio Trigo. Yo quiero adherirme a las palabras de los funcionarios del consultorio Hermano Carrera, que en el día de hoy están despidiendo una funcionaria que por más de 30 años trabajó ahí, me refiero a Deisy Aracena Marín de la población Carrera y en este momento se están llevando a efectos sus funerales acá en el cementerio de nuestra ciudad, hacer llegar a su familia las condolencias. Y a propósito de condolencia también en la comuna Hermana de Freirina conocida una mujer muchos años señora Carmen Odesco Cepeda Cepeda. Ella estuvo en Cachiyuyo por allá

y muchos años acá en Freirina, una persona muy querida, así que también desde acá las condolencias.

Concejal Artemio Trigo. Manifiesta estuve de niño en Torreblanca y me recuerdo el Meseta azul que tenía la primera cancha ahí frente donde está la junta de vecinos y posteriormente a la altura donde está la escuela Gregorio Castillo Marín. Por ahí estaba la cancha, me recuerdo de Cándido Rivera, Pio Varela, Juan Quintero y tantos otros. Así que desde acá nuestro saludo y espero que pronto tengan novedades importantes en cuanto al futuro del deporte también para seguir practicando eso tan importante.

Concejal Artemio Trigo. Usted dijo día atrás iba a salir una comisión con el administrador está de vacaciones para ver los problemas de oscuridad. Son mucha la gente que hace presente la inquietud debido a que muchos trabajadores que trabajan en la en la planta Pellet que se levantan muy temprano. La verdad que tipo a 6 de la mañana un estado bastante oscuro.

Concejal Artemio Trigo. Y lo otro son los ruidos molestos también en el sector rural. Uno se va de la ciudad para evitar todo este problema. Y me ha llegado una nota de los vecinos del sector imperial alto, que alguien estaría envenenando a perrito, así que también quiero hacer un llamado para que si sospechan algo o tienen algún antecedente lo hagan presente porque igual que los ruidos molestos, esto que andan en motos con escape libre, auto en escape libre, uno sale de la ciudad para evitar todo ese problema

Concejal Artemio Trigo. Hacer un llamado una vez más a la comunidad. Hay quien Vallenar el camión en el parte centro pasa la basura todos los días y en el sector rural pasa los martes y viernes principalmente. Pero desgraciadamente la gente va de aquí en camioneta a votar al sector donde nosotros vivimos, camino al interior como al sector de Cuatro Paloma. Yo creo que tenemos más conciencia. Vivimos en Vallenar, ejercemos nuestra vida en Vallenar. Entonces, luchemos por el bienestar de nuestro sector, cuidemos. Hay que querer un poco más la ciudad que nos cobija cada día, si no nos vamos a llenar de ratas e insectos. Así que por lo tanto eso quiero hacer ese llamado porque no es posible que seamos tan irresponsables en ese sentido.

Concejal Robin Robledo. Voy a llamar a la responsabilidad en tema de conducción, sabemos que es un tema muy recurrente en este último periodo, se maneja horas de la noche, estamos en un periodo estival y en el día de ayer se produjo un choque sin consecuencias fatales, afortunadamente fue la intersección de la bajada y la subida a la altura del vivero, camino al interior, para seguir a la Villa Concepción está señalizado, eso lo sabemos todos, pero la dificultad se produce con los vehículos que vienen del del interior y el que va subiendo por destino la Villa Concepción o hacia el interior de nuestro valle. Solicitar urgentemente porque ahí queda a la decisión de repente del vehículo que viene bajando y el que va que va subiendo tiene que detenerse obligadamente, pero es un punto de intersección bastante complejo y que en algún momento se ha producido en antaño alguno otros accidentes. Así que instalar un disco pare los vehículos que van subiendo y reductor de velocidad para los que vienen bajando, una bajada muy pronunciada y obviamente no es la primera vez que sucede este tipo de colisiones para ver si dirección del tránsito puede mejorar esa parte.

Sr. alcalde. Eso le corresponde a Vialidad, pero sí podemos ayudar en eso. Me parece. Bueno, **concejal Artemio Trigo.** Como segunda incidencia, voy a meterme un poco en la pata del caballo por decirlo. Sugerencia en términos de comunicaciones con respecto a la difusión y comunicación de todas las actividades de verano, no es la primera vez que me pasa que me consultan por el programa de la actividad de verano. Yo sé que hay difusión permanentemente en las páginas sociales, pero siempre como que quedamos al debe. Por ejemplo, los flayer videos de mi perspectiva deberían fijarse en el muro, tanto en Facebook como en Instagram, o sea, fijarse porque obviamente al paso del tiempo, en un breve tiempo se diluyen y por lo menos dejar la información de las actividades más trascendentes. Ya sería como una sugerencia, se pueden fijar digamos por la experiencia que uno va teniendo hasta tres publicaciones, especialmente en este



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

periodo estival que la gente necesita una información más expedita, por ejemplo, en el Centro Cultural, un cronograma tipo afiche con todas las actividades del verano esta información especialmente para la gente que no se maneja en las redes

Concejal Deisy Saavedra. Manifiesto antiguamente se ponía uno, fuera de cultura, una cartelera y ahí papelógrafo.

Concejal Artemio Trigo. Siguiendo en esta temática de la difusión y la comunicación, hay un ejemplo claro que lo aprecié y lo conversé con lo tuvimos en esta capacitación en Coquimbo, me comentaba un concejal que cuando ellos tienen actividades, porque conversábamos era de Vicuña, qué es lo que hacían ellos en este tema de la difusión, de la comunicación y ellos hacen una motivación previa a las actividades, es decir, las coberturas que son super importantes y quizás ahí también podemos hincar el diente ir motivando con antelación para que se produzca este impacto comunicativo y motivacional el mismo festival o el gigante de fútbol que se va a producir este se va a iniciar este jueves y ya ir utilizando, digamos, una motivación con antelación. Eso sería importante. A veces eh se produce la comunicación en el momento, en forma instantánea, entonces el impacto no es tan no es tan poderoso. Después en el proceso obviamente que las actividades se van se van llenando, Vallenar chiquitito y no cuesta mucho que la gente llegue a esas actividades.

Concejal Artemio Trigo. Y redundar un poco el felicitar al equipo de Dideco, y todo su funcionario, aprovechando que está acá Lorena, cómo han realizado estas actividades de las rondas musicales. He sido partícipe, me entusiasmo mucho esa actividad, veo como la comunidad se entrega a esta actividad y hay un espacio de recreación, pero por supuesto es un pulmón de oxígeno para el desestresarse. La gente se empodera con las actividades, los chicos se divierten bastante desde las 16 horas. Así que mis felicitaciones por esta tremenda actividad que realiza la municipalidad.

Se da por finalizada sesión ordinaria N°45 siendo las 11:58. Horas.


JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JAO/gzc. -